



## Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

<b>N. Expediente</b>	343/2023
<b>F. Apertura</b>	13/02/2023
<b>Código de clasificación</b>	2.03.02
<b>Asunto</b>	ESTABILIZACIÓN LEY 20/2021(28 DICIEMBRE) 30 / 1 PLAZA DE CUIDADORA EN CENTROS EDUCACIÓN PRIMARIA, INFANTIL Y ESPECIAL / PERSONAL LABORAL / JORNADA PARCIAL

### ANUNCIO

**D. Martín Torres Castro**, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal, hago saber que se emite Resolución de Alcaldía 2023-0978 en fecha 26 de mayo 2023, en la que se aprueba, a los efectos de Estabilización de Empleo Temporal de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en la convocatoria del proceso selectivo mediante concurso de méritos correspondiente a 1 plaza de Cuidador/a en Centros Educación Primera, Infantil y Especial, Personal Laboral, Jornada Parcial.

#### "RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL.

A la vista de los siguientes antecedentes:

- I. Providencia de Alcaldía de fecha 01 de diciembre de 2022.
- II. Resolución de Alcaldía 2022-1803 de aprobación de la Convocatoria y las Bases para el acceso , de fecha 07 de diciembre de 2022.
- III. Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 288 de fecha 15 de diciembre de 2023.
- IV. Publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 15 de fecha 24 de enero de 2023.
- V. Publicación en el Boletín Oficial del Estado nº 34 de fecha 9 de febrero de 2023.
- VI. Se emite informe por la encargada del Registro de Entrada en fecha 19 de MAYO de 2023 en el que se hace constar las instancias presentadas por los candidatos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**





## Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

### ADMITIDOS

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	CANTOS RODRÍGUEZ M <sup>a</sup> JOSÉ	27307858G

### EXCLUIDOS

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA
1	MUÑIZ BUENO M <sup>a</sup> DEL ROSARIO	79192164J	Causa 1

\* Causa 1 : Titulación.

\* Causa 2 : Formación Complementaria.

**SEGUNDO.** Nombrar a los siguientes miembros del tribunal calificador:

Presidente: José Manuel Madrid Silva Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal.

Suplente: Pedro Ignacio Moya Álvarez Ossorio, Arquitecto municipal del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal .

Secretaria: Manolita Macías Pineda. Administrativo Funcionario del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal. Suplente:Wladimiro Rodríguez Barrera, Administrativo Funcionario del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

Vocal: Rafael Morales Bueno, Administrativo Funcionario del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

Suplente: Manuel Reyes Muñoz Cerero Policía local del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

Vocal: Asunción Martínez Bueno Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

Suplente: José Manuel Barranca González Encargado Mantenimiento del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal.

Cod. Validación: 4E27M6LH6CVN4HGT6QWENDYD9  
 Verificación: <https://villanuevadelariscal.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





## Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

---

**Vocal:** Isabel González Sánchez, Administrativo Funcionario del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal  
**Suplente:** Clemente Macias Castaño Operario Servicios Múltiples oficial del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal.

**Vocal:** Sonia Gómez González, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Aznalcollar.. **Suplente:** Candela Valle Mancilla, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

**TERCERO.** Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el Tablón de Anuncios Electrónico de este Ayuntamiento: [www.villanuevadelariscal.es](http://www.villanuevadelariscal.es).”

Contra la presente, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante este Excmo. Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Villanueva del Ariscal, a fecha de firma electrónica.

Cod. Validación: 4E27M6LH6CVNJJHGTQWENDYD9  
 Verificación: <https://villanuevadelariscal.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

